

SCRIPTA FULGENTINA

REVISTA DE TEOLOGÍA Y HUMANIDADES

Año XXIX • 2019 • N° 57-58

INSTITUTO TEOLÓGICO «SAN FULGENCIO»
MURCIA

Afiliado a la Facultad de Teología de la Universidad Pontificia de Salamanca

DIÓCESIS DE CARTAGENA EN ESPAÑA

Dirección – Redacción – Administración
Instituto Teológico San Fulgencio
Apartado de Correos 6309. Teléfono y Fax: 968 26 47 24
E-mail: scriptafulgentina@institutosanfulgencio.es
E-30080 MURCIA

Director
José Ruiz García

Consejo de Redacción
Elena Conde Guerri, Pablo Miñambres Barbero, Ramón Navarro Gómez, Israel Pérez López,
Rosario Serrano García, Cristóbal Sevilla Jiménez

Comité Científico
Rafael Amo Usanos, Universidad Pontificia de Comillas, Madrid
Pilar Arnaiz Sánchez, Universidad de Murcia
Xosé Manuel Domínguez Prieto,
José Alberto Garijo Serrano, Diócesis de Albacete
Pascual Gil Hellín, O.C.D.
Juan José González Ortiz, UCAM
Gaspar Hernández Peludo, Universidad Pontificia de Salamanca
Andreas Hoeck, S.S.D., Saint John Vianney Theological Seminary, Archdiocese of Denver
Lluis Oviedo Torró, O.F.M., Universidad Pontificia Antonianum, Roma

Secretaría y administración
Sofía Godínez y Francisco Javier Marín Marín

Suscripción anual
España y Portugal:
15 €

América Latina:
Correo Ordinario US \$ 18
Correo Aéreo US \$ 22

Otros países:
Correo Ordinario US \$ 20
Correo Aéreo US \$ 25

Fotocomposición e Impresión
COMPOBELL, S. L.
C/. Palma de Mallorca, 4 – bajo
Telf. 968 27 40 94 • Fax 968 28 28 29
30009 Murcia

Depósito Legal
MU – 573 – 1995

ISSN
1135 – 0520

ISSN Electrónico
2386 – 6128
<http://institutosanfulgencio.es/scripta-fulgentina>

Revista semestral
Publicada por el Instituto Teológico San Fulgencio de Murcia
Diócesis de Cartagena en España

Pedidos a:
Librería Diocesana
Pza. Cardenal Belluga, 1
30001-MURCIA
Telf: 968212489
librerias@diocesisdecartagena.org

Sumario

III CONGRESO INTERNACIONAL Delegación Episcopal de Enseñanza de la Diócesis de Cartagena en España.

Introducción a los derechos educativos en la Constitución Española FRANCISCO MANUEL GARCÍA COSTA.....	9
La enseñanza de la religión en las escuelas públicas españolas y su relación con el contexto europeo ALEJANDRO GONZÁLEZ-VARAS IBÁÑEZ.....	31
La identidad del profesor cristiano XOSÉ MANUEL DOMÍNGUEZ PRIETO.....	71
La profesionalidad del educador. Desafíos VICTORIA EUGENIA GARCÍA MARTÍNEZ.....	83
Educación y nueva evangelización M ^a CONSOLACIÓN ISART HERNÁNDEZ.....	93
EFEMÉRIDE	
Conmemoración del 425º aniversario de la fundación del Seminario Mayor San Fulgencio, Murcia.	
El Seminario conciliar de San Fulgencio en los albores del siglo XVIII: el pontificado del Cardenal Belluga ANTONIO ANDREU ANDREU	113

El Seminario durante la Ilustración y el primer Liberalismo (1774-1823) CAYETANO MAS GALVAÑ.....	137
El Seminario de San Fulgencio y los Colegios de las Órdenes religiosas PEDRO RIQUELME.....	159
El Seminario Conciliar de San Fulgencio en el Boletín del Obispado de Cartagena (1865-2017) ANTONIO MARTÍNEZ RIQUELME	181
El Instituto Teológico San Fulgencio y el profesorado del Seminario CRISTÓBAL SEVILLA JIMÉNEZ.....	209
La enseñanza de la liturgia en el Instituto Teológico “San Fulgencio” RAMÓN NAVARRO GÓMEZ.....	223
¿Por qué un seminarista tiene que estudiar griego? JOSÉ RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ.....	243
Los estudios clásicos y el latín eclesiástico ELENA CONDE GUERRI	251
La dimensión humana en la formación del sacerdote futuro ALONSO MORATA MOYA.....	267
CONFERENCIA San Juan de Ávila y la reforma del clero. Memoriales y advertencias a los concilios de Trento y provincial de Toledo ÁNGEL FERNÁNDEZ COLLADO	283



Publicamos en esta sección algunas de las conferencias y talleres que se realizaron en el **III CONGRESO INTERNACIONAL. 40 años de la Constitución: Derecho a la Educación y Libertad de Enseñanza**, organizado por la Delegación Episcopal de Enseñanza de la Diócesis de Cartagena en España. Dicho Congreso se realizó en los días 7-9 de marzo del 2019.

El Congreso pretendía, por una parte, resaltar la tarea que los docentes realizan.

La pedagogía cristiana siempre ha comprendido que el docente no es solo transmisor de conocimientos, sino un educador que forma a la persona en su integridad y le aporta valores que la guiarán siempre. Sin embargo, en esta sociedad que estamos viviendo de cambio de época, como dice el Papa Francisco, la misión educativa se vuelve más compleja. De ahí que nos preguntemos: ¿Qué tipo de profesional docente necesitamos ante la realidad que tenemos delante? La respuesta se puede ir vislumbrando entre líneas:

- Docentes que aúnan profesión y vocación, capaces de abrir la mente y el corazón de los alumnos;
- que personalizan y humanizan la enseñanza para todos los alumnos;
- que respondan a los retos del contexto en el que vivimos; sensibles a lo que les rodea y atentos al detalle, a lo pequeño, a lo personal;
- que aporten valor diferencial a la sociedad;
- y los docentes que están en un proyecto educativo católico, así como los que imparten Religión Católica, que se apasionen y vibren con su vocación y misión.

Por otra parte, el Congreso quería tener presente el marco legal con motivo de los cuarenta años de Constitución y también cuarenta años de los Acuerdos del Estado Español y la Santa Sede.

El presidente de la Conferencia Episcopal Española, don Ricardo Blázquez, afirmaba en unas declaraciones que en lo que respecta a la clase de Religión, “pedimos que se oferte, sin recortes y sin trampas, porque los padres tienen la

responsabilidad de elegir la educación para sus hijos según sus convicciones”. Se trata de un derecho fundamental recogido por la Constitución de 1978 en el artículo 27 párrafo tercero. Hablamos de un derecho fundamental, como lo son la libertad de enseñanza y la libertad religiosa (en el artículo 16 de la misma Constitución). En cuanto que son derechos fundamentales le son propios al sujeto de derecho y no son una concesión del Estado o de los poderes públicos. En este sentido, educar la libertad religiosa y respetar la libertad de enseñanza se convierte en un imperativo ético que desborda lo específicamente religioso, porque es antropológico y sociológico. Tenerlo en cuenta ayudará a construir la dignidad humana en toda sociedad.

Desde este marco legal, el clamor social tanto de docentes, padres, alumnos, como de centros, sindicatos, asociaciones de padres... demanda estabilidad en las leyes educativas frente al vaivén que vivimos durante estos cuarenta años que está en vigor nuestra Constitución. Se hace cada vez más necesario un pacto educativo que dé estabilidad a las leyes de educación y a los programas educativos, y así trabajemos conjuntamente para alcanzar en nuestro país acuerdos básicos que permitan ofrecer un mejor servicio al derecho de los padres a la educación de sus hijos.

Se pretendía también con el Congreso resaltar que la Iglesia ha nacido con una lúcida vocación de diálogo y servicio al bien común. Los posibles errores cometidos no anulan su contribución a una sociedad más justa y fraterna. En la actualidad, la imprescindible aconfesionalidad del Estado no se defiende pretendiendo sustituir la fe, la moral y la religiosidad de la sociedad por ideales culturales, éticos o políticos conformados por el Estado, sino mediante el respeto a la pluralidad y la creación de un clima que evite la crispación, el enfrentamiento y los prejuicios del sectarismo antieclesial.

D. José Ruiz García
Delegado de Enseñanza
Diócesis de Cartagena